Image not found or type unknown

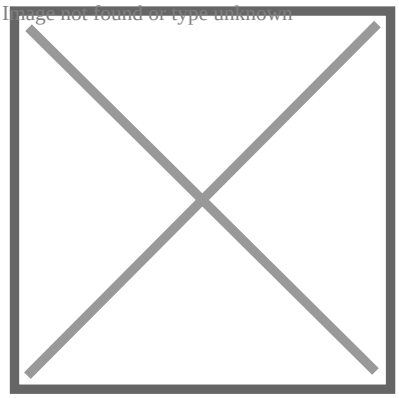

Gobierno de Brasil publica ley que crea impuesto mínimo del 15% al beneficio de las multinacionales

Description

(Río de Janeiro)

El Gobierno de Brasil publicó este 30 de diciembre en el ‘Diario Oficial de la Unión’ la reforma con la que se crea un impuesto mínimo del 15% sobre los beneficios de las multinacionales que operan en el país.

La nueva norma establece “una tributación mínima efectiva del 15%” en el proceso de adaptación de la legislación brasileña a las ‘reglas GloBE’, elaboradas bajo coordinación de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo (OCDE) y el G20, según el citado documento oficial.

Las reglas entrarán en vigor en enero de 2025 y el impuesto valdrá para las multinacionales con una facturación superior a 750 millones de euros al año.

De acuerdo con la Hacienda del país latinoamericano, aunque la mayoría de las empresas tiene una carga tributaria por encima del 20%, una minoría paga mucho menos gracias a los incentivos fiscales y desgravaciones.

Ahora, el Gobierno estima que la recaudación llegue a los 3.200 millones de reales (518 millones de dólares) en 2026 y alcance los 7.700 millones de reales (1.246 millones de dólares) en 2028.

El Maipo/Sputnik

Date Created
Diciembre 2024